



JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

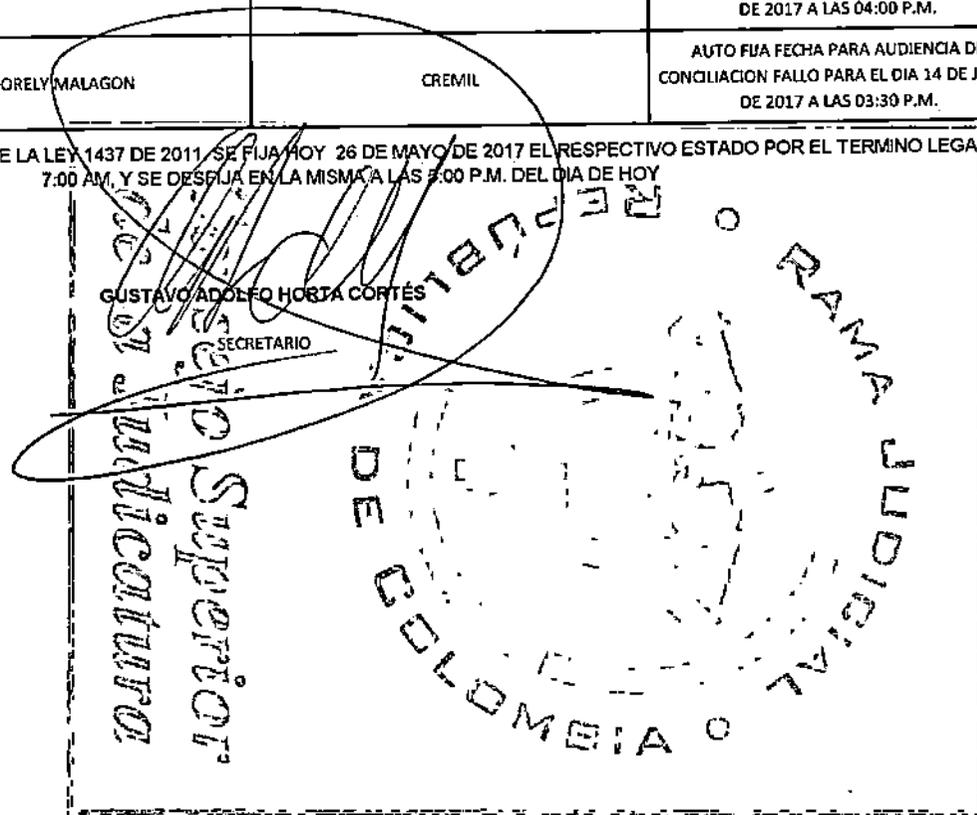
FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 DE MAYO DE 2017

ESTADO NO. 047

		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333006	20130056300	R.D.	JOSE ARCEL ZUÑIGA ALVAREZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 04:00 P.M.	25/05/2017	1	293
410013333006	20140037100	R.D.	JAVIER PERDOMO ALZATE Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:30 P.M.	25/05/2017	1	476
410013333006	20150027600	N.R.D.	JOSE SERVANDO MARTINEZ	CASUR	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS 02:30 P.M.	25/05/2017	1	79
410013333006	20150045500	N.R.D.	ANDRES ARTUNDUAGA DCAMPO	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:30 P.M.	25/05/2017	1	160
410013333006	20160005100	N.R.D.	CARLOS EDUARDO AMAYA	UGPP	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:00 P.M.	25/05/2017	1	78
410013333006	20160006200	N.R.D.	JUVENAL TOVAR BAHAMON	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 02:30 P.M.	25/05/2017	1	112
410013333006	20160009200	N.R.D.	RODRIGO PERDOMO MOYANO	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS 04:00 P.M.	25/05/2017	2	107
410013333006	20160010700	N.R.D.	EDUARDO GOMEZ LLANOS	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 02:30 P.M.	25/05/2017	1	93
410013333006	20160013300	N.R.D.	JUVENAL TOVAR BAHAMON	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS 04:00 P.M.	25/05/2017	1	127
410013333006	20160018400	N.R.D.	MANUEL JOSE ZARRIA ANDRADE	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:00 P.M.	25/05/2017	1	118
410013333006	20160019900	N.R.D.	CARLOS ALBERTO DIAZ RICAURTE	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:00 P.M.	25/05/2017	1	218

410013333006	20160020700	N.R.D.	ANA SILVIA TORREJANO VDA DE VARGAS	UGPP	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:00 P.M.	25/05/2017	1	86
410013333006	20160024100	N.R.D.	EIDER YAIMA CONDE	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS 04:00 P.M.	25/05/2017	1	115
410013333006	20150031000	N.R.D.	DORELY MALAGON	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION FALLO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:30 P.M.	25/05/2017	1	120

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 SE FIJA HOY 26 DE MAYO DE 2017 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 7:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DEL DIA DE HOY





JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: JOSE ARCEL ZUÑIGA ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PROCESO: REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620130056300

Según informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna el apoderado de la demandada FISCALIA GENERAL DE LA NACION², presentó y sustentó en término el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 22 de marzo de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 04:00 P.M., del día jueves 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ

Juez de la Jurisprudencia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 001 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 25/05/17 a las 7:00 am.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretario

¹ Fl. 281 cuaderno 2.
² Fl. 254 – 280 cuaderno 2
³ Fl. 246 – 252 cuaderno 2



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

426

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: JAVIER PERDOMO ALZATE Y OTROS
DEMANDADO: NACION – RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PROCESO: REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620140037100

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la demandada FISCALIA GENERAL DE LA NACION², presentó y sustentó en término el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 24 de marzo de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que ~~previo a resolver sobre~~ la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:30 P.M., del día jueves 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

de la *JURISDICCION*

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 04 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 25 de mayo de 2017 a las 7:00 am.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, 25 de MAY de 2017, el 25 de MAY de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.

Reposición Ejecutoriado: SI NO Pasa al despacho SI NO
Apelación
Días inhábiles _____

Secretario

¹ Fl. 475 cuaderno 3.
² Fl. 463 – 474 cuaderno 3
³ Fl. 452 – 461 cuaderno 3



79

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

23 MAY 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: JOSE SERVANDO MARTINEZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150027600

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna el apoderado de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 18 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 02:30 P.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Signature)
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez
de la Jurisdicción

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <i>(47)</i> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <i>26 Mayo 17</i> a las 7:00 am.	<i>(Signature)</i> Secretario
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2017, el _____ de _____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	

¹ Fl. 78.
² Fl. 61 - 71
³ Fl. 59 - 60



160

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017.

DEMANDANTE: ANDRES ARTUNDUAGA OCAMPO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150045500

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 20 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:30 P.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Miguel Augusto Medina Ramirez
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez
de la jurisdicción

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>04</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26-Mayo/17</u> a las 7:00 am.
<i>[Signature]</i> Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	

¹ Fl. 159.
² Fl. 157 - 158
³ Fl. 143 - 1144



28

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

25 MAY 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO AMAYA
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160005100

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna el apoderado de la entidad demandada² y el apoderado de la parte actora³ presentaron y sustentaron en término el recurso de apelación contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 15 de marzo de 2017⁴.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:00 P.M., del día jueves, 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Consalvo Medina
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
de la *Juicacatara* Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. *097* notifico a las partes la providencia anterior, hoy *26 de mayo de 2017* a las 7:00 am.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2017, el _____ de _____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretario

¹ Fl. 77.
² Fl. 71 - 74
³ Fl. 75 - 76
⁴ Fl. 66 - 67



112

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: JUVENAL TOVAR BAHAMON
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160006200

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 19 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 02:30 P.M., del día jueves 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NOO <u>004</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26 Mayo/17</u> a las 7:00 am.
<i>[Handwritten signature]</i> Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	

¹ Fl. 111.
² Fl. 106 – 110
³ Fl. 94 – 95



107

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: RODRIGO PERDOMO MOYANO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160009200

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 19 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 04:00 P.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

de la Jurisdicción

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 042 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 26/05/17 a las 7:00 am.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.

Reposición ___ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI ___ NO ___
Apelación ___
Días inhábiles _____

Secretario

¹ Fl. 106.
² Fl. 100 - 105
³ Fl. 87 - 88



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: EDUARDO GOMEZ LLANOS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160010700

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 19 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 02:30 P.M., del día jueves 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila:

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Miguel Augusto Medina Ramirez
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
de la **Juicatura**
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>047</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26 Mayo 17</u> a las 7:00 am.
<i>[Signature]</i> Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017, a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	

¹ Fl. 92.
² Fl. 86 – 91
³ Fl. 70 – 71



127

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: JUVENAL TOVAR BAHAMON
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160013300

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 19 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 04:00 P.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		
Por anotación en ESTADO NO. <u>044</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26 May 17</u>	a las 7:00 am.
 Secretario		
EJECUTORIA		
Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.		
Reposición _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____	Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____		
Días inhábiles _____		
_____ Secretario		

¹ Fl. 127.
² Fl. 125 – 126
³ Fl. 112 – 113



118

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: MANUEL JOSE ZARRIA ANDRADE
 DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 RADICACIÓN: 41001333300620160018400

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 18 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA
 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
DISPONE:
 LEY 1437 DE 2011
 NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:00 P.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez de lo Contencioso Administrativo

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>047</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26-10/2017</u> a las 7:00 am.
<i>[Signature]</i> Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	

¹ Fl. 117.
² Fl. 109 – 114
³ Fl. 105 – 107



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO DIAZ RICAURTE
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160019900

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna el apoderado de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 18 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:00 P.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes, en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
de la *[Signature]*
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>047</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26 Mayo 17</u> a las 7:00 am.
<i>[Signature]</i> Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.	
Reposición <input type="checkbox"/>	Ejecutoriado: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Apelación <input type="checkbox"/>	Pasa al despacho SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Días inhábiles _____	_____ Secretario

¹ Fl. 217.
² Fl. 215 – 216
³ Fl. 211 – 213

218



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: ANA SILVIA TORREJANO VIUDA DE VARGAS
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160020700

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna el apoderado de la entidad demandada² presentó y sustentó en término el recurso de apelación contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 15 de marzo de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:00 P.M., del día jueves 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ

Juez

de la Jurisdicción

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO 042 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 28- mayo 17 a las 7:00 am.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretario

¹ Fl. 85.
² Fl. 80 – 84
³ Fl. 72 – 73

86



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 MAY 2017

DEMANDANTE: EIDER YAIMA CONDE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160024100

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 19 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

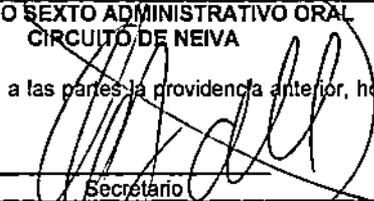
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 04:00 P.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>047</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26 Mayo/17</u> a las 7:00 am.	 Secretario
EJECUTORIA	
Neiva, ___ de ___ de 2017, el ___ de ___ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	

¹ Fl. 114.
² Fl. 108 – 113
³ Fl. 94 – 95



120

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

25 MAY 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: DORELY MALAGON
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160031000

Según el informe secretarial que antecede¹, se advierte que de manera oportuna la apoderada de la entidad demandada presentó y sustentó en término el recurso de apelación² contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 19 de abril de 2017³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, es necesario que previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación contra la sentencia, se fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata la norma anterior.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

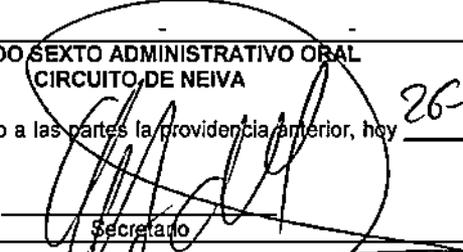
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:30 P.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011; la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 06 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		
Por anotación en ESTADO NO. <u>047</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26 de mayo de 2017</u>	a las 7:00 am.
 Secretario		
EJECUTORIA		
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.A.C.A.		
Reposición _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____	Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____		
Días inhábiles _____		
_____ Secretario		

¹ Fl. 119.
² Fl. 113 – 118
³ Fl. 99 – 100